ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO-OPS-FT-11 V6

DATOS DEL INFORME

Período a Certificar:	Desde:	01-mar.-21	Hasta:	31-mar.-21			
Nombre del Contratista:	LUIS MARTIN APONTE BUSTAMANTE		Cédula:	79102361			
Correo Electrónico:	luisaponte123@hotmail.com		Teléfono(s):	3183437653			
Nombre del Supervisor - Planta:			Cargo:		Codigo-Grado:		
Nombre del Supervisor - Contratista:	LILIANA MARCELA RUBIANO MARTINEZ		Perfil	PROFESIONAL ESPPECIALIZAD	No. CTO:	6124	
Apoyo tecnico a la supervision - Planta:			Cargo:		Còdigo-Grado:		
Apoyo tecnico a la supervision - Contratista:			Perfil		No. CTO:		

DATOS DEL CONTRATO

NO CONTRATO:	003931	Año Contrato:	2020	C.D.P. CONTRATO INICIAL :	328
PERFIL:	CONDUCTOR				
DIRECCION A LA QUE PERTENECE:	URGENCIAS				
UNIDAD DE SERVICIOS :	TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS		UNIDAD	CENTRO DE COSTOS	CANT HORAS ESTANDAR	CANT HORAS ADICIONALES	VALOR HORA	TOTAL	PORCENTAJE (%) CENTRO DE COSTOS
DIRECCION DE AMBULATORIOS	Mostrar							
DIRECCION DE URGENCIAS	Mostrar							
DIRECCION DE HOSPITALARIOS	Mostrar							
UCI PEDIATRICA	Mostrar							
UCI NEONATAL	Mostrar							
UCI ADULTOS	Mostrar							
DIRECCION COMPLEMENTARIOS	Mostrar							
CONVENIO APH	Ocultar							
SERVICIO DE AMBULANCIAS - TRASLADO PRIMARIO		APH	G01TP	252		$ 8.227	$ 2.073.204	100,00%
							$ -	0,00%
							$ -	0,00%
SIRC							$ -	0,00%
RURALIDAD	Mostrar							
PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO (ASISTENCIAL) Y RUTA DE LA SALUD	Mostrar							
GESTION DEL RIESGO	Mostrar							
SALUD PUBLICA PIC	Mostrar							
HONORARIOS	Mostrar							
REMUNERACION	Mostrar							
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	$ 2.073.204	#¿NOMBRE?						

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

FECHA INICIO CONTRATO		1/03/2020				FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	30/06/2020	
No. PRORROGA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	No. ADICION	VALOR ADICION	CDP	N. CUENTA SEGÚN MES CERTIFICADO	MES CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR
1	2020-07-01	2020-08-31	1	$ 5.880.888	1088	1	febrero-2021	$ 1.735.344
2	2020-09-01	2020-09-30	2	$ 2.313.792	1622	2	Marzo	$ 2.073.204
3	2020-10-01	2020-10-31	3	$ 1.679.106	1845	3	Marzo	$ 2.024.568
4	2020-11-01	2020-11-30	4	$ 1.446.120	2070	4	Abril	$ 1.928.160
5	2020-11-01	2021-01-31	5	$ 2.265.588	2372	5	Mayo	$ 1.928.160
6	2020-03-01	2021-03-31	6	$ 2.024.568	2801	6	Junio	$ 2.024.568
			7	$ 1.638.936	62	7	Julio	$ 1.928.160
			8	$ 2.073.204	578	8	Agosto	$ 1.968.330
						9	Septiembre	$ 1.446.120
						10	Octubre	$ 2.265.588
						11	Noviembre	$ 1.928.160
						12	Diciembre	$ 1.928.160
						13	Enero	$ 2.024.566

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 5.977.296	$ 25.299.498	$ 25.203.088	$ 96.410

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Las estipuladas en la minuta)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACION	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	prestar servicios como CONDUCTOR de ambulancia basica o medicalizada para la unidad funcional de atencion prehospitalaria convenio interadministrativo 2031129/2020 subcrito en la subred sur y la secretaria distrital de salud, durante el tiempo de disponibilidad indicado en su propuesta, cumpliendo con los estanderes de calidad, oportunidad y con la norma de habilitacion de servicios de salud vigente	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO CONDUCTOR APH, CON PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD DURANTE EL TIEMPO DE DISPONIBILIDAD INDICADO EN SU PROPUESTA	Cronograma de actividades
2	Dar respuesta oportuna a cada uno de los eventos y atenciones, indicadas por la Direccion Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, realizando los traslados de pacientes asignados de acuerdo a cada uno de los despachos ordenados por el DUES de manera oportuna con calidad y calidez, junto con el equipo medico y tecnico que tripula la movil	Realizar atencion a cada despacho direccionado por el Centro regulador, brindando atencion con calidad durante la valoracion y/o traslado del paciente cumpliendo con los procedimientos guías y protocolos de la Subred Sur para la atención de pacientes en el programa de atención Prehospitalaria.	Bitacora de traslados
3	cumplir con el procedimiento de entrega y recibo de programacion de actividades, con registro de novedades, a demas con el reporte de necesidades administrativas y asistenciales para garantizar la operatividad de la movil, verificando y salvaguardando cada uno de los equipos biomedicos asignados a las moviles al responsable delegado por la unidad funcional de atencion prehospitalaria Convenio Interadministrativo 2031129/2020 suscrito entre la subred sur y la secreatria distrital de salud	Realizar entrega de turno de la movil asignada informando novedades presentados durante el desarrollo de las actividades	Bitacora de entrega de turno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO-OPS-FT-11 V6

4	Dar cumplimineto a los direccionamientos dados por la direccion centro regulador de urgencias y emergencias, cumpliendo con los tiempos para atencion valoracion y traslado en el programa de atencion Prehospitalaria; Cumplir con las indicaciones del lider de la tripulacion (médico, en móvil basica del medico regulador) quien define en cada caso las instrucciones en el proceso de atencion para obtener el cumplimineto de las metas asignadas para el programa oportunidad, disponibilidad, eficiencia	Cumplir y acatar los direccionamientos del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE, y del médico regulador con el fin de brindar una atencion con calidad	Bitacora de traslados
5	Revisar, verificar y salvaguardar los elementos que hacen parte de la dotacion de herramientas y dispositivos de seguridadvial de la movil a la que se encuentre asignado, cumplir con el registo en los formatos diseñados, velando por la adecuada utilizacion de los recursos por parte del equipo medico durante la atencion del paciente, verificar y salvaguardar cada uno de los equipo biomedicos y de comunicacion asignados a las moviles, dar respuesta a las Novedades Asistenciales y Administrativas que se generen durante el desarrollo de las actividades	Realizar inventario de los elementos y/o herramienta que se encuentran en la movil, velar por el cuidad de los mismos. Cumplir con el registro de los formatos establecidos por la Unidad Funcional	Inventario de herramientas, bitacora de entrega de turno
6	Cumplir con la programación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de las competencias del programa de atención Prehospitalaria programados por el DUES y/o la SUBRED SUR E.S.E.	Asistir a las reuniones y capacitaciones brindadas tanto por la coordinacion del programa como por la Secretaria Distrital de Salud con el fin de fortalecer competencias.	Listados de asistencia
7	Las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean inherentes con el objeto del contrato.	Se cumplen con las demas actividades programadas por la coordinación del programa de APH según el perfil.	Cronograma de actividades
8			

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL		FECHA DE PAGO			NUMERO DE PLANILLA	VALOR HONORARIOS CERTIFICADOS MES ANTERIOR	
AÑO	MES	AÑO	MES	DIA			
2021	2	2021	03	10	4377140689		$ 1.735.344

VALOR HONORARIOS CERTIFICADOS MES ANTERIOR EN LETRAS	#¿NOMBRE?

ÍTEM		ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	INGRESO BASE DE COTIZACION	VALOR MINIMO DE LOS APORTES	VALOR APORTADO (Sobre el 40% de los ingresos mensuales) no debe ser inferior a un SMLMV
PENSIONADO	SI			$ -	
SALUD		NUEVA EPS	$ 908.526	$ 113.600	$ 113.800
ARL	4	SURA		$ -	
CAJA DE COMPENSACION	SI			$ 113.600	$ 113.800

INFORMACIÓN MEDIO DE PAGO

ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TIPO CUENTA	AHORROS	NRO CUENTA	450770020607

LUIS MARTIN APONTE BUSTAMANTE
NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA
79.102.361
CC. NO. CONTRATISTA

LILIANA MARCELA RUBIANO MARTINEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR
PROFESIONAL ESPPECIALIZADO

0
NOMBRE DEL APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN
0

2021-02-12

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79102361
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS MARTIN APONTE BUSTAMANTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 73 N 1-14 SUR	TELÉFONO:	5392295
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

NÚMERO PLANILLA:			4377140689	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994281750

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.800	$ 0	$ 0	$ 113.800
SUBTOTALES:													$ 113.800	$ 0	$ 0	$ 113.800

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS AFILIADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79102361	APORTE BUSTAMANTE LUIS MARTIN	INDEPEND	NO OBLIG COT PENSIONES	$ 910.000			NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 910.000	$ 113.800	$ 0	$ 113.800			$ 0		$ 0		$ 0										

TOTAL	$ 113.800

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

Colpensiones

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONOMICA

COLPENSIONES

VICEPRESIDENCIA SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2016_7949928

PUNTO COLPENSIONES: OFICINA SECCIONAL A CUNDINAMARCA
SUBTRÁMITE(S) DE RENOCONOCIMIENTO: 2016_3382283
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 79102361
NOMBRE CAUSANTE: LUIS MARTIN APONTE BUSTAMANTE

En BOGOTÁ - BOGOTA D.C el 12 de julio de 2016

Se presentó LUIS APONTE BUSTAMANTE, identificado con CC 79102361 en calidad de Interesado. Con el fin de notificarse de la resolución N° GNR 94824 del 5 de abril de 2016, mediante la cual Se reliquida y ordena ingreso a nómina de pensión de vejez

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente SI X NO ____ procede los recursos de reposición y subsidio de apelación, los cuales deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.
Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia.

En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ___ NO: X NO APLICA _____ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y7o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 204 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES _____

FIRMA: _____
NOMBRE NOTIFICADO:
LUIS APONTE BUSTAMANTE

CC 79102361

FIRMA: _____
NOMBRE NOTIFICADOR: Liliana Maria Giraldo Cardona
CC 52206348

GNR 94824
05 ABR 2016

"(...) Con fundamento en la presente Resolución, en consideración del régimen aplicable y los tiempos públicos certificados y analizados para decidir la prestación económica, antes relacionados, la Gerencia Nacional de Ingresos y Egresos de la Vicepresidencia de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, en virtud de lo señalado en la Circular Interna No. 17 del 6 de agosto de 2015, que modifica la Circular Interna No. 10 del 15 de mayo de 2014, definirá el mecanismo de financiación de la pensión y procederá con la liquidación y cobro a las entidades que corresponda.

En el evento, que proceda el cobro de Cuota Parte Pensional como mecanismo de financiación de la prestación, cabe advertir que Colpensiones no surte el trámite de consulta de la cuota parte pensional a la(s) entidad(es) respectiva(s) establecido en la Circular 069 de 2008 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social, en virtud de la Circular Interna No 10 de fecha 15 de mayo de 2014 de Colpensiones, cuyo tenor literal reza:

"(...) la consulta, de que trata la Circular 069 de 2008 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social, no se surte en virtud de la orden expresa conferida en el fundamento jurídico 146 y el resuelve número quinto del Auto No. 320 del 19 de diciembre de 2013 y en los fundamentos jurídicos 22, 23 y 24 del Auto 130 de 13 de mayo de 2014 (...)".

De acuerdo a lo anteriormente enunciado los tiempos a financiar que no corresponden a Colpensiones serán los siguientes:

ENTIDAD	DÍAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES (FONCEP)	3861	01/04/1985	30/12/1995

Son disposiciones aplicables: Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993, Sentencia SU 230 de 2015 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reliquidar y ordenar el ingreso a nomina de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **APONTE BUSTAMANTE LUIS MARTIN**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de Marzo de 2016 = $1,883,604

GNR 94824
05 ABR 2016

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,883,604.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	226,100.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	1,657,504.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo, será ingresada en la nómina del periodo 201604 que se paga en el periodo 201605 en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA C. P. de BOGOTA-CENTRO MAYOR-CL 38 SUR.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en NUEVA EPS S.A.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Ingresos y Egresos de la Vicepresidencia Financiamiento e Inversiones de Colpensiones para lo de su competencia.

ENTIDAD	DÍAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES (FONCEP)	3861	01/04/1985	30/12/1995

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **APONTE BUSTAMANTE LUIS MARTIN** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE